



1. TITULOS PENDIENTES Y/O SUSPENDIDOS

NINGUNO.

2. INSCRIPCIONES POR MANDATO JUDICIAL

NINGUNO.

3. INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO PERSONAL

NINGUNO.

4. DUPLICIDAD DE PARTIDAS

NINGUNO.

5. CONTINUACIÓN EN SARP

NINGUNO.

6. INMOVILIZACIÓN DE PARTIDA CON AVISO ELECTRÓNICO

NINGUNO.



Expedido por : Agente Automatizado de la Sunarp

Hora y Fecha:

A las 02/12/2025 13:07:42

DOCUMENTO EMITIDO CON PLENO VALOR LEGAL PARA CUALQUER TIPO DE TRÁMITE (ADMINISTRATIVO, JUDICIAL, FINANCIERO, NOTARIAL Y OTROS). DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ART. 35 Y 37 DEL DECRETO SUPREMO N° 029-2021-PCM Y LA DIRECTIVA N° 002-2021-PCM/SGTD. Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos. mediante el URL <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> por un plazo de 90 días calendario contados desde su emisión. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412 y Decreto Supremo N° 029-2021-PCM.

02/12/2025 13:07:38

LIMA



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

51548896

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 - 7810188

Partida Registral N°: 47150256

02/12/2025 13:07:38

152

152

Trámites por el precio de doscientos veintidos mil ochocientos ochenta y cinco pagados al contado. Hay constancia de la escritura pública de veintidos mil novecientos de mil ochocientos ochenta y cinco otorgada ante el notario de Lima don Pastor García Rada. - El título fue presentado a las once de la mañana del veintiseis de agosto corriente bajo el número mil veintidos mil ochocientos veintinueve del tomo ciento setenta y nueve del libro veintiseis del tomo de mil ochocientos ochenta y cinco. - Derechos: trescientos setenta y seis soles según el arancel ley 11240, rubro 24668. -

- 3 -

Por resolución Directoral número doscientos ochenta y siete de fecha dieciséis de marzo del año en curso expedido por el Banco de Fomento y Obras Públicas se ha aprobado la subdivisión del lote ocho de la manzana veinte inscrita en esta partida en tres sublotos denominados: sub lote ocho A con un área de ochocientos veintiseis metros cuadrados; sub lote ocho B con quinientos sesenta y siete metros cuadrados y sub lote ocho C con un área de ochocientos ochenta y cinco metros cuadrados. El título fue presentado a las once, cincuenta y cinco minutos de la mañana del diecinueve de julio corriente bajo el número dos mil setecientos cincuenta y uno del tomo ciento ochenta y cinco del libro veintiseis. - Derechos: cuarenta y siete soles según el arancel ley 11240, rubro 37768. -

- 4 -

Don Eduardo Gallo Deza peruano casado con dona Ofelia Morales ha adquirido el dominio del inmueble inscrito en esta partida en virtud de haberlo comprado a sus anteriores propietarios don Horacio Ferrero y Higginson de Luján y su esposa don Carlos A. Luján Dubain por el precio de ciento sesenta y dos mil ochocientos ochenta y cinco pagados al contado. - El inmueble materia de la venta es el sub lote ocho A que permanece inscrito en esta partida que tiene un área de ochocientos veintiseis metros cuadrados con los siguientes linderos y medidas: por el frente la Avenida Benavente con quince metros, por



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

51548896

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 - 7810188

Partida Registral N°: 47150256

02/12/2025 13:07:38

153

estado derecho entrando el subleste obo B en ventura
che metros por el estado y queriendo el lote siete
por ventura metros y por el fondo el lote ocho C
en quince metros. - Así consta de la escritura
pública de dieciocho de octubre del año en
curso otorgada ante el notario don Gastón
García Rada. - El título que presentado
a las once, cinco minutos de la mañana
del día de noviembre corriente bajo el número
mil ciento sesentidos del tomo ciento ochentidos
del diario. Lima, tres de noviembre de mil
noventa y sesentidos. Derechos: por ciento sesen
tidos pesos sesenta y cinco. - *Mano de 1124 y rubro 45760.*

-5-

La sociedad conyugal constituida por don Ro
berto Heredia Zarate peruano, don Camarero
Socio Ariz de Heredia ha adquirido el domi
nio del inmueble inscrito en esta partida
en virtud de haberse comprado a su ante
rior propietario don Eduardo Gallo Daga
por el precio de ciento sesentidos mil doscien
tos cuarenta y seis pagados al contado. - Así consta de la escritura pública de compra
de noviembre del año en curso otorgada
ante el notario don Gastón García Rada.
El título que presentado a las once, cinco
minutos de la mañana del día de
dieciocho de noviembre corriente bajo el número dos
mil sesientos sesentidos del tomo ciento ochentidos
del diario. Lima, cuatro de diciembre
de mil noventa y sesentidos. Derechos: do
sientos ochentidos pesos sesenta y cinco. - *Mano de 1124 y rubro 47222.*

-6-

Don Pedro González La Parra, chileno, casado
con doña Francisca Góvar de Alvarado, ha ad
quirido el dominio del inmueble inscrito en esta
partida por compraventa celebrada con anterior
proprietario don Roberto Heredia Zarate, por el
precio de ciento sesentidos mil doscientos cuarenta
y seis pesos oro, pagados al contado. - Así consta de la
escritura pública de venta otorgada del año en curso
otorgada ante el notario don Hugo Chapill. - El título
que presentado el veintidos del corriente a las
diecisiete y cuarenta y cinco del día con el número dos
mil ciento sesentidos del tomo ciento ochentidos
del diario. Lima veintinueve de agosto de mil no
venta y sesentidos. Derechos: sesientos veintidos pesos
oro, pagados con recibo 126648. - *Mano de 1124 y rubro 47222.*



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

51548896

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 - 7810188

Partida Registral N°: 47150256

02/12/2025 13:07:38

154

- 7.-

Sobre la integridad del área del terreno inscrito en esta partida en propiedad de don Sady Hormazabal Salazar, chileno, casado con doña Graciela Toros de Albeiro, ha hecho construir una casa de dos plantas, la primera planta consta de: patio y estacionamiento de automóviles, patio, jardín exterior, puerta principal y hall de ingreso y distribución, medio baño, sala, comedor, comedor, terraza al jardín interior, cocina, repostería, cuarto de depósito, patio interior, de lavandería, dos dormitorios, de servicio; y la planta alta, puerta de servicio; y la planta alta consta de: hall de distribución, dormitorio principal, con mesario de vestir y baño cada uno, cuarto de costura. En la construcción anteriormente dicha un propietario ha invertido la suma de noventa y cinco mil noventa y cinco soles, en la cual está incluido el valor de los materiales, mano de obra y la dirección técnica, todo lo que ha sido íntegramente pagado. En consta de la declaración del constructor de la obra formulada en escritura pública de veintinueve de mayo del año en curso, otorgada ante el notario de Lima don Jorge Espigill. El título fue presentado a las doce y veintinueve minutos del día de abril del año en curso, bajo el número mil noventa y cinco del tomo ciento noventa y cinco del Diario. Lima veintidos de abril de mil noventa y cinco. Derechos: mil doscientos sesenta y cinco soles, según el artículo 11240 y recibo 92242.

- 8.-

El inmueble inscrito en esta partida, se encuentra asegurado en la póliza número mil cuatrocientos sesenta y cinco (principal) en favor de la Compañía Bugre. En consta del certificado de inscripción expedido por el Encargo Distrital de Lima, en fecha veinte de abril del año en curso. El título fue presentado a las doce y veintinueve minutos del día de abril del año en curso, bajo el número mil seiscientos cuarenta y cuatro del tomo ciento noventa y cinco del Diario. Lima, veintidos de abril de mil noventa y cinco. Derechos: treinta y cinco soles, según el artículo 11240, recibo 100902.

- 9.-

DEMANDA. El Inmueble inscrito en esta partida está sujeto a la demanda interpuesta por Jorge Hormazabal Toros en contra de Graciela Toros y/o de Hormazabal y otras, sobre División y Partición. En consta de la Resolución expedida por el Juez del Juzgado en lo Civil de Lima Dra. Martha Gonzales; Secretario Ricardo Cruz, con fecha dieciocho de diciembre de mil noventa y cinco. El título fue presentado a las doce y veintinueve minutos del día de septiembre del año en curso. Bajo el número 77478. Derechos pagados 15,540,000.00. Recibo 32170.

Cancelada según el as. 11. Lima 14-11-1994



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

51548896

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 - 7810188

Partida Registral N°: 47150256

02/12/2025 13:07:38

175

155

Lima, dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y tres.

-10-

Dona Graciela María Tovar de Alberto, don Jorge Sady Jesus, María del Pilar e Juan María Hormazabal Tovar han adquirido los derechos y acciones del inmueble descrito en esta partida que correspondían a don Jorge Sady Hormazabal Labanca por fallecimiento intestado el Veintido de abril de mil novecientos ochenta y siete y seguido el correspondiente trámite de declaratoria de herederos según Sentencia Consentida de fecha primero de junio de mil novecientos ochenta y ocho expedido por el Juez del 27° JCL Dr. Chinnus Reulla y Secretario Ramos Comanco - Presentación y derechos los mismos del asiento 3-C de la Ficha 179997.- Lima, Dieciocho de Febrero de Mil Novecientos Noventa y tres.

-11-

Cancelada la demanda anotada en el asiento nueve que autosece, según Resolución del Jefe del Setiembre de mil novecientos noventa y tres, Juez Armando Rivera Causa de nulidad de sentencia, Ricardo Orme Hernández - Título de propiedad 152922-25-31-94 Ltr. 9.33 Lomo 0368 del Diario. Lima catorce de diciembre de mil novecientos noventa y tres. Derechos: S/10.00.- recibo 6950-4-10-94 y 27093 del 25-XI-94.-

-12-

Consta de la Partida de nacimiento, expedido el cinco de diciembre del P° Sio, por la Municipalidad de Miraflores, en donde consta el nombre correcto de una de las Herederas inscrita en el asiento diez que autosece, como María del Pilar Jesus y no como figura líneas arriba María del Pilar, queda así de esta manera cancelado el asiento que autosece.- @ Título de propiedad al mare de diciembre del P° Sio a Hues Trece y cinco minutos. Bajo el n° 159488 del tomo 369 del diario. S/ 1530.00 Rec. 14457-31143. Lima, Veintinueve de diciembre de 1994.

-13-

Estudio VALENCIA SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscrita en la ficha mil noventa y tres del Registro de Sociedades Civil, ha adquirido el Dominio del Inmueble descrito en esta Partida, a mérito de la Compra-Venta ejecutada con sus anteriores propietario, por el Precio de Diez y cinco mil dólares americanos, cancelado, al contado.- Por



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

51548896

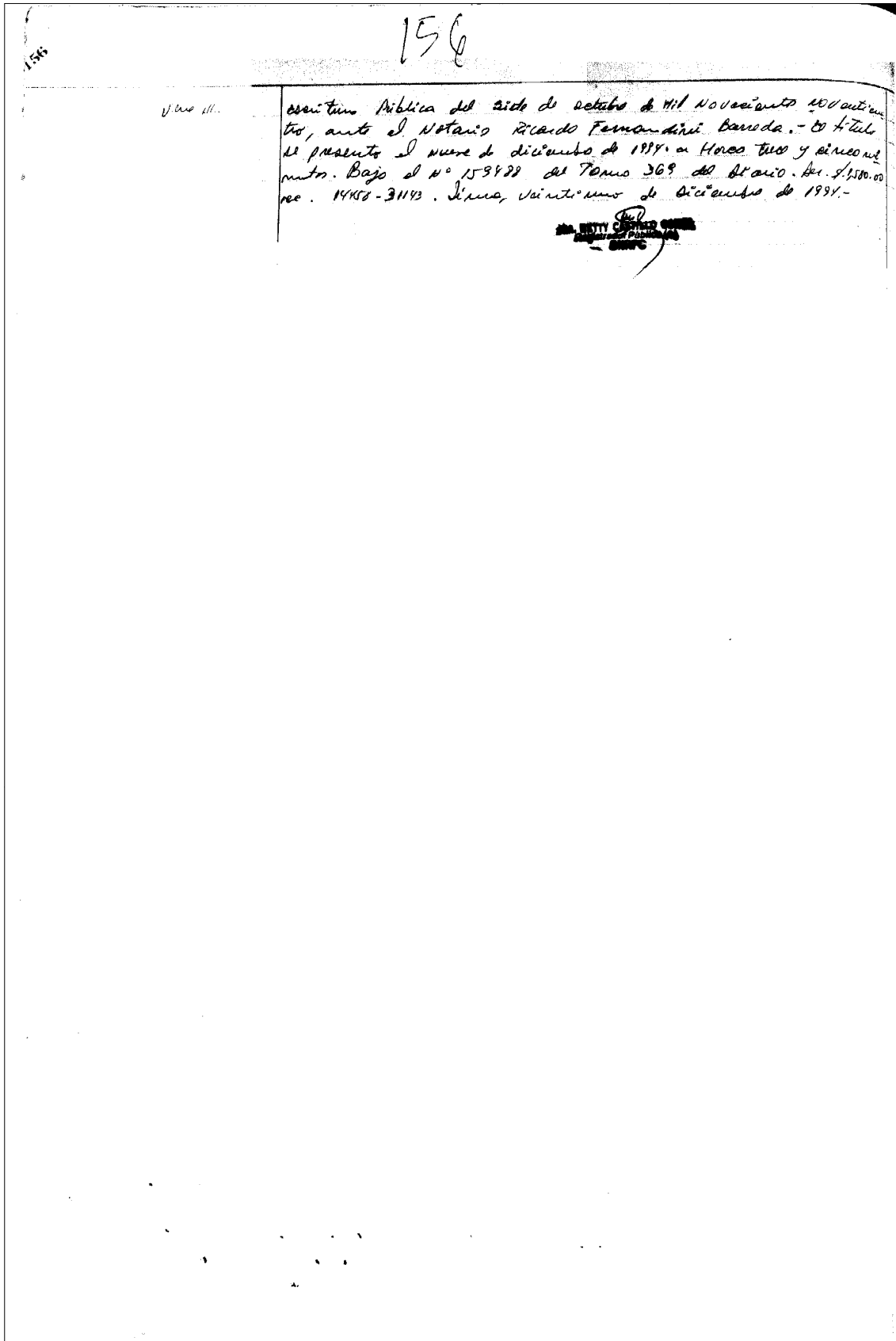
ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 7810188

Partida Registral N°: 47150256

02/12/2025 13:07:38





DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

51548896

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 7810188

Partida Registral N°: 47150256

02/12/2025 13:07:38



OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO
47150256
OFICINA LIMA

N° Partida:

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
Inmueble con frente a la Avenida Angamos N° 1475
MIRAFLORES
(Continuación del Tomo: 758, Fojas: 156, Asiento: 13)

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO : DESCRIPCION DEL INMUEBLE

B 00001

AMPLIACION Y MODIFICACION DE FABRICA.- La fábrica del inmueble inscrito en la presente partida ha sido modificada por su propietaria con la distribución sgte.: Primera Planta: Cerco frontal con ingreso peatonal y portón de ingreso vehicular, estacionamiento para dos vehículos, terraza con jardinera, zona de grupo electrógeno, ingreso, recepción, baño de visitas, escalera principal, pool de secretarías, espera, hall, oficina N° 1, directorio, terraza, jardín, cafetería (ampliación), sala auxiliar, baño, closet, pasaje, archivo, depósito, escalera auxiliar, oficina administrativa y oficina de asistentes. Segunda Planta: Llegada de escalera principal, hall de distribución, oficina N° 2, economato, baño, oficina N° 3, ¾ de baño, oficina N° 4, oficina practicante, digitación, llegada escalera auxiliar, terraza y dos depósitos (ampliación). Asimismo, la fábrica inscrita ha sido ampliada en los términos sgtes.: Primera Planta: Instalación de vigas de madera sin cobertura en la zona de estacionamiento con una área de 24.30m². Techado de parte del patio, lavandería y cafetería con un área de 15.03m². Segunda Planta: Ampliación de dos depósitos con un área de 12.10m². Áreas Techadas Totales: Primer Piso: 187.17m²; Segundo Piso: 202.35. Total: 389.52m². Área Libre: 232.83m². Costo de la Obra: S/.67,500.00.- Verificador Responsable: Ingeniero Civil Jorge Octavio Villalta Castañeda con Código CIRORLC2548VR. Terminación de la Obra: Diciembre de 1998. Formulario Registral con firmas legalizadas por Notario de Lima Dr. J.F. Gutierrez Miraval con fecha 10/09/2002. Declaratoria de Fábrica en mérito a la Ley N° 27157 y D.S. 008-2000-MTC. El título fue presentado el 13/09/02 a las 12:35:42 PM horas, bajo el N° 2002-00172793 del Tomo Diario 0429. Derechos: S/. 235.50 con recibo N°00024059 y con recibo N°00027987. Lima, 03 de Octubre del 2002.

Dra. DORIS A. VALVERDE VACA CADILLO
Registrador Público
ORLC

ORLC

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97 SUNARP

Página Número 1



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

51548896

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 7810188

Partida Registral N°: 47150256

02/12/2025 13:07:38



REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS

D00001

EMBARGO:

Hasta por la suma de **S/34 395.00 soles** que afecta al inmueble inscrito en esta Partida, por haberlo dispuesto así la Juez del 22° Juzgado Especializado de Trabajo de Lima, Dra. Rosa Adriana Serpa Vergara, especialista legal, Irina Ayme Escate Castillo, mediante Resolución N° Uno de fecha 19/04/2024, en el proceso seguido por Gino Tulio Piaggio Valdez contra *ESTUDIO VALENCIA SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA*, sobre Indemnización por Despido Arbitrario y otros, exp. 26616-2023. El título fue presentado el 03/05/2024 a las 10:50:13 AM horas, bajo el N° 2024-01310251 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 67.50 soles con Recibo(s) Número(s) 00008116-825 00008488-825.-LIMA, 13 de Mayo de 2024.



ADA VIOLETA PERALES VEGA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

51548896

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 7810188

Partida Registral N°: 47150256

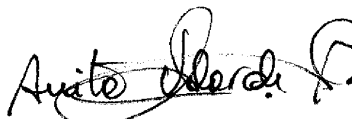
02/12/2025 13:07:38

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	47150256	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 47150256
INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA ANGAMOS NUMERO 1475- MIRAFLORES		

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO: GRAVAMENES Y CARGAS
D00002

BLOQUEO: Bloqueada la presente partida hasta que se inscriba la **COMPRAVENTA**, a favor de **LLOSA CORPORATIVO S.A.C.**, registrada en la partida N° 14396034 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima. Por solicitud del notario de Lima, **PAINO SCARPATI JOSE ALFREDO**, de fecha 03/05/2024. Presentación y derechos: El título fue presentado a las 12:00:08 PM horas del 03/05/2024, bajo el N° 2024-01312033 del tomo 0492 del Diario. Derechos: S/ 49.90 Soles, Recibo 2024-1-489576. Lima, 14 de mayo 2024. Presentación electrónica.


ANITA EDELMIRA VELARDE CASTILLO
Registrador Público (e)
Zona Registral N° IX - Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

51548896

Publicidad Nro. 2025 - 7810188

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 47150256

02/12/2025 13:07:38

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 47150256 INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA ANGAMOS NUMERO 1475 MIRAFLORES
--	--

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS

D00003

BLOQUEO.- Bloqueada la presente partida hasta que se inscriba la COMPRAVENTA, a favor de **GLE MIRAFLORES 25 S.A.C.**, registrada en la partida N° 15654161 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima. Por solicitud del notario(a) de Lima, FERNANDINI BARREDA, RICARDO FEDERICO, de fecha 27/12/2024, se efectúa el presente bloqueo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del reglamento de inscripciones del registro de predios. El título fue presentado el 27/12/2024 a las 11:24:23 AM horas, bajo el N° 2024-03730313 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 49.90 soles con Recibo(s) Número(s) 01404438-01.-LIMA, 31 de Enero de 2025. Presentación electrónica.



MANUEL EDMUNDO MEJÍA ZAMALLOA
Registrador Público
Zona Registral N° IX Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

51548896

Publicidad Nro. 2025 - 7810188

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 47150256

02/12/2025 13:07:38

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 47150256 INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA ANGAMOS NUMERO 1475 MIRAFLORES
--	--

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00004

RECTIFICACIÓN POR ERROR MATERIAL.-

Se rectifica el asiento **D00003** de la presente partida electrónica, en el sentido que el nombre correcto del comprador es: **GLE MIRAFLORES 25 S.A.C.**, y no como por error se consignó. La presente rectificación se extiende en mérito a la solicitud del Notario, al Título Archivado N°2024-03730313 de fecha 27/12/2024; y de conformidad con el art. 82 del Reglamento General de los Registros Públicos. El título fue presentado el 07/02/2025 a las 09:39:12 AM horas, bajo el N° 2025-00422309 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 0.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00165785-01.-LIMA, 07 de Febrero de 2025.



MANUEL EDMUNDO MEJÍA ZAMALLOA
Registrador Público
Zona Registral N° IX Sede Lima



Código de Verificación Digital

51548896

Publicidad Nro. 2025 - 7810188

02/12/2025 13:07:38

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 47150256

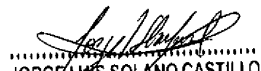
**DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE**



 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 47150256 INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA ANGAMOS NUMERO 1475 MIRAFLORES
--	--

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: GRAVAMENES Y CARGAS
D00005

BLOQUEO: Bloqueada la presente partida registral, por el plazo de ley para que se inscriba la **COMPRAVENTA** a favor de **GLE MIRAFLORES 25 S.A.C.** inscrita en la Partida N° 15654161 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima. Así consta de la solicitud del Notario de Lima, Ricardo Fernandini Barreda de fecha 12/06/2025. Se extiende el presente asiento de conformidad con el artículo 136 del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios. El título fue presentado el 12/06/2025 a las 02:54:41 PM horas, bajo el N° 2025-01731755 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 51.80 soles con Recibo(s) Número(s) 00662017-01.-LIMA, 13 de Junio de 2025. Presentación electrónica.


.....
JORGE LUIS SOLANO CASTILLO
REGISTRADOR PUBLICO
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

51548896

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 7810188

Partida Registral N°: 47150256

02/12/2025 13:07:38

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 47150256
INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA ANGAMOS NUMERO 1475 MIRAFLORES	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS

D00006

BLOQUEO.-

Bloqueada la presente partida hasta que se inscriba la **COMPRAVENTA** a favor de **GLE MIRAFLORES 25 S.A.C.**, inscrita en la **Partida N°15654161** del Registro de Personas Jurídicas de Lima. Por solicitud del notario de Lima, Edgardo Hopkins Torres en reemplazo de Ricardo Fernandini Barreda de fecha 11/09/2025, se efectúa el presente bloqueo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del reglamento de inscripciones del registro de predios. El título fue presentado el 11/09/2025 a las 08:18:06 AM horas, bajo el N° 2025-02697637 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 51.80 soles con Recibo(s) Número(s) 01007816-01.- LIMA, 30 de Setiembre de 2025. Presentación electrónica.



MANUEL EDMUNDO MEJÍA ZAMALLOA
Registrador Público
Zona Registral N° IX Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP